



178587

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de enero de dos mil nueve, en el INSTITUTO UNIVERSITARIO PLURIDISCIPLINAR, UCM, sito en la [REDACTED] en Madrid

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-1), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 13 de diciembre de 2006. Ref. IR/M-8/2000.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Supervisora de la Instalación, quien acepto la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva, señalizada, y provista de acceso controlado, disponía de medios adecuados para el almacenamiento y manipulación de material y de residuos radiactivos, extinción de fuego, descontaminación, ventilación y superficies en general.-----
- En el momento de la inspección, se encontraba disponible material radiactivo, marcado con H-3, C-14, I-125 y F-18, dentro de los límites autorizados, así como un contador de centelleo líquido que albergaba una fuente radiactiva de Ba-133.-----
- Disponían de tres equipos para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] n.ºs 024631 y 024817, calibrados en el [REDACTED] así como otro de reciente adquisición calibrado en origen, de la firma [REDACTED]

modelo [REDACTED] nº 19074(sonda 35017).-----

- En el laboratorio destinado a la manipulación de radionucleidos, se encontraba un recinto blindado, para manipulación y almacenamiento, comunicado con la sala de exploración PET, así como un contenedor blindado móvil para el transporte de F-18 desde el Centro PET Complutense, ubicado en las inmediaciones de la instalación, y otro para uso interno destinado a jeringas, disponiendo de protectores blindados para las mismas.-----
- Fueron exhibidas tres Licencias de Supervisor; Diario de Operación de ref. 123/04; Registros dosimétricos relativos a ocho usuarios, así como cinco de dedo, al mes de noviembre de 2008, sin valores significativos.-----
- Disponen de tres dosímetros de área, ubicados en: Despacho de secretaria(suelo), planta superior; Visor acristalado de la sala de control; Sala de manipulación de animales, contigua a la sala de exploración, que de la revisión de los registros dosimétricos, no se deducen valores significativos.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la especificación 15ª, relativa al informe anual correspondiente al año 2007.-----
- Consta dispongan de tres becarios, que disponen de dosimetría, así como de la formación específica, relativa a conocimiento y manipulación de material radiactivo.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de enero de dos mil nueve.-----

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO UNIVERSITARIO PLURIDISCIPLINAR. UCM** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Madrid, 27 de Enero de 2009

Fdo. : [REDACTED]